

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Octubre de 2016.-

Sr.

Presidente del Concejo Deliberante

CONCEJAL Juan Cruz Miranda

SU DESPACHO.-

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Comunicación por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda la colocación de juegos infantiles para la Plaza 6 de enero en el Barrio C.G.T.

Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice la Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales Atentamente.-

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Proyecto: De Comunicación/Sobre solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la instalación de juegos infantiles en la Plaza 6 de Enero del Barrio C.G.T. en el Circuito 3 de nuestra Ciudad capital.-

Autor: Concejal Daniel Zelaya

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación se realiza tomando en cuenta los pedidos de los vecinos para que se instalen juegos infantiles y de gimnasia en el Barrio C.G.T.

El origen del presente proyecto de remonta al accionar que venimos realizando conjuntamente con el equipo de trabajo que me acompaña en mi gestión, reuniéndonos y detectando las necesidades de los vecinos.

La idea tiene una meta vital, y está directamente relacionado con posibilitar una mejor y eficaz atención a los requerimientos de los vecinos; y para ello estamos realizando contactos directos con los mismos, a través de caminatas y contactos directos, lo que nos permite detectar las más urgentes necesidades; de allí se desprende que la Plaza 6 de Enero, los vecinos requieren la instalación de juegos para la recreación de los niños, al tiempo de posibilitar, mediante el uso de los mismos, que realicen actividades físicas, que le son de gran positividad para la salud de niños y adolescentes,

De la realidad actual se desprende que la Ciudad tuvo un crecimiento sostenido hacia la zona sur, motivo por el cual en forma proporcional la población también se vio incrementada de forma notable, que día a día recorren las calles de los Barrios, muchas de ellas necesitan espacios que le brinden esparcimiento y el descanso reparador; en algunos casos. En el caso que nos trata, con la instalación de juegos infantiles, haría de importancia sutil brindar un importante servicio a una barriada que por sus características se vería con su población infantil y adolescente contenida y mejorada su calidad de vida.

Considero necesario llevar a cabo un rápido accionar municipal para la solución de los pedidos de los vecinos, solución que ellos reconocerán expresivamente. Para mejor proveer, se adjunta nota de los vecinos que acredita la solicitud de los juegos infantiles.-

Por todo expuesto solicito a los Sres. Concejales su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a realizar la instalación de Juegos Infantiles -Gimnasio al aire Libre, en la Plaza 6 de Enero ubicada en el Barrio C.G.T. del Circuito 3 de Nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-